Ayuntamiento de Montellano

ROCIO FIGUEROA GARCIA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 5d1113245ec59e4a8d2eaceacada8948f

ANUNCIO

Aprobación inicial Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Término Municipal de Montellano.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Término Municipal de Montellano por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1699 de fecha 26/10/2026, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento **www.montellano.es**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado Programa de Gestión de Colonias Felinas en el Término Municipal de Montellano.

Lo que se hace público para general conocimiento a los referidos efectos.

En Montellano a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Dª Rocío Figueroa García

Cód. Validación: 5JLQFA3D2R5C25NZ75532CZA7
Verificación: https://montellano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1